

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO:3969 /

1. Ordinario N° 2507 de 19 de Mayo del 2023 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de PAULINA SALINAS ARRIAGADA, RUT N°17.619.592-4, a contar del 03 de Mayo 2023 y hasta el 19 de Mayo del 2023, cumpliendo funciones como ODONTÓLOGA, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2023;
2. VºBº de Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 951 de 17 de Mayo del 2023, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
5. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
6. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

PRIMERO: REGULARÍZASE EN CALIDAD DE PLAZO FIJO A:

NOMBRE	: PAULINA SALINAS ARRIAGADA
R.U.T	: 17.619.592-4
ESTAMENTO	: ODONTÓLOGA
CATEGORIA	: A
CALIDAD	: CONTRATA
JORNADA	: 11 HORAS
A CONTAR DESDE	: 03 DE MAYO 2023 Y HASTA EL 19 DE MAYO DEL 2023
ESTABLECIMIENTO	: DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA
NIVEL	: 13

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2023. Sub Título 215 Ítem 21.02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

Firmado Electronicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (\$) MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaria Municipal 4.-Dirección del Depto. de Salud.

5.- RR.HH. de Depto. de Salud. 6.- Archivo.

OCS/XVA/VAM/AEB/CER/jjr